

- "Los autores del proyecto de reforma del código civil han demostrado total adhesión al más crudo relativismo moral, considerando que lo que ellos piensan y dicen, es la verdad y que lo que proponen, significa un bien para la sociedad." Consideran que su pensamiento coincide con el sentir de la mayoría del pueblo argentino, pero en realidad, no informan con verdad y veracidad sobre lo que están legislando.

La reforma del código civil: un apuro que carece de fundamento

- Con prisa y sin pausa. Esos son los ejes por los que el Congreso de la Nación ha decidido transitar en su tratamiento de la reforma, actualización y unificación de los Códigos Civil y Comercial que le envió el Poder Ejecutivo.

Código Civil: Mons. Arancedo criticó en el Congreso la "ideología individualista" del proyecto

- Expresó que en las soluciones propuestas en temas de vida y familia "ha influido una ideología individualista y una concepción de familia ajena a las tradiciones nacionales y al sentir y vivir de la gran mayoría de nuestro pueblo".

Critican Obispos el proyecto de reforma del código civil

- Expresaron que propone un modelo de familia individualista que se opone a valores como "la estabilidad, el compromiso por el otro, el don sincero de sí, la fidelidad, el respeto a la vida propia y ajena, los deberes de los padres y los derechos de los niños". Criticaron la "voluntad procreacional", el "alquiler de vientres", el congelamiento de embriones y la fecundación post-mortem.

Mons. Aguer: La ley no debe ser una copia de la decadencia de una sociedad

- El Arzobispo de La Plata (Argentina), Mons. Héctor Aguer, señaló que la ley, especialmente el nuevo Código Civil, debe ser una obra de sabiduría jurídica y no una copia "de la decadencia de la sociedad".

La reforma del Código Civil es un engendro para satisfacer egos y necesidades políticas

- Así lo manifestó Horacio Lynch, fundador del Foro de Estudios sobre la Administración de Justicia (FORES), quien disertó recientemente en Tucumán. Criticó duramente la participación de la Corte Suprema en esta reforma.

Personalidad y derechos de los niños en el proyecto de reforma del Código Civil

- El artículo 19 no reconoce la calidad de persona a aquellos seres humanos que sean concebidos por reproducción humana asistida hasta su implantación en una mujer. El "alquiler de vientres" y la "fecundación post mortem" producirán niños sin identidad genética y deliberadamente huérfanos, respectivamente.

Artículos críticos relacionados con la vida y la familia

- Los cambios introducidos en temas de vida y familia dejan desprotegidos a los más vulnerables, los niños, al negar su derecho a la vida desde la concepción sin discriminación, a vínculos familiares estables, a poseer un padre y una madre en la riqueza de la complementariedad de varón y mujer, a no ser cosificado en las técnicas de fecundación artificial.

Una primera aproximación al anteproyecto de reformas al código civil

- Del anteproyecto de Código Civil: "ARTÍCULO 19.- Comienzo de la existencia. La existencia de la persona humana comienza con la concepción en la mujer, o con la implantación del embrión en ella en los casos de técnicas de reproducción humana asistida". Destacamos, ante todo, que para el anteproyecto el embrión no implantado no es persona, lo que constituye un gravísimo error.

Número especial de la revista Familia y Vida dedicado a la "deforma civil" en Argentina

- La revista Familia y Vida dedica un número especial en su edición de mayo al fallo de la Corte Suprema sobre aborto en casos de embarazo por violación y a la gran cantidad de cambios que se pretenden introducir en el proyecto de reforma del código civil. Con fina ironía, titulan este número especial como "la deforma civil".

El divorcio exprés en el anteproyecto del Código Civil

- El divorcio exprés constituye una de las mayores manifestaciones de desprecio hacia la institución familiar. Implica considerar que la familia es una institución fracasada y obsoleta que tiene exclusivamente una dimensión privada y que, por tanto, no sólo no hay que apoyarla o promocionarla, sino que se debe acelerar su defunción.

El divorcio exprés es antinatural

- En un análisis de la ley de divorcio exprés española de 2005, el autor subraya que no se pueden tratar a la ligera los vínculos matrimoniales y familiares, al permitir la ruptura de la familia de manera casi instantánea y sin motivos fundados, por la sola voluntad de uno de los cónyuges, con desprecio de la realidad psicobiológica y social subyacente, de la experiencia acumulada en la materia a través de los siglos. Es totalmente aplicable a la actual reforma del código civil que impulsa el gobierno de Cristina Kirchner.

Anteproyecto de reforma del Código Civil: implicancias bioéticas y de cuestiones de familia

- El Anteproyecto de reforma del Código Civil contempla modificaciones e introduce institutos jurídicos, con fuerte impacto sobre la vida humana y las relaciones de familia.

El proyecto de Código Civil niega el derecho al conocimiento de la identidad biológica

- Luego de haber encabezado una pública y sostenida defensa del derecho al conocimiento de la identidad biológica de todo ser humano, extrañamente nuestro

país, a través del proyecto de unificación legislativa de los códigos Civil y Comercial presentado recientemente por la presidente Cristina Fernández de Kirchner, ingresa de lleno al conjunto de países que niegan dicho derecho a un amplio sector de personas.

Fecundación artificial

La fecundación in-vitro, un retroceso diario

- La Sociedad Argentina de Etica Médica y Biológica (SAEMB), hace años que ha fijado su posición negativa, a la luz de la razón natural y del sentido común -que a veces es el menos común de los sentidos- sobre la fecundación in vitro (FIV) y todas sus variantes. Esta vez se referirá, también descalificativamente, acerca de los dos primeros casos en que se hizo una FIV en la India.

13 razones para oponerse al proyecto de ley de Fecundación artificial

- El proyecto atenta contra el derecho a la identidad de los niños y abre las puertas al congelamiento de embriones. No permite la objeción de conciencia de los médicos, no obliga a registrar los datos de los dadores de gametos o de embriones y no establece mecanismos de control. Lo pagamos todos.

La fecundación in vitro ¿es una terapia frente a la infertilidad?

- La fecundación in-vitro es una técnica eugenésica inhumana que convierte al hijo en un producto de laboratorio que ha de pasar previamente por controles de calidad para asegurar su "calidad" genética.

Problemas éticos de la fecundación artificial

- Hoy la infertilidad es manipulada y explotada, de manera que se pretende transformar este anhelo en el derecho a "tener un hijo". No existe un derecho a tener un hijo, y muchos menos a conseguirlo a cualquier precio como la concepción en un laboratorio, la selección de embriones y la eliminación de los indeseados.

Documentos del Centro de Bioética, Persona y Familia

El Centro de Bioética, Persona y Familia ha presentado la serie de documentos de trabajo "[Reforma del Código Civil 2012](#)" que han sido elaborados como aporte al debate parlamentario del proyecto de nuevo Código Civil y Comercial en el Congreso de la Nación. Estos documentos de trabajo combinan el análisis concreto del articulado del proyecto desde una perspectiva bioética y jurídica, con propuestas concretas de reforma del texto.

Los documentos de trabajo que conforman la serie se enumeran abajo. Puedes verlos en formato html o bien puedes descargar el archivo en formato pdf.

- [Inicio de la vida humana. \[pdf\]](#)
- [Matrimonio, divorcio y unión convivencial. \[pdf\]](#)

- [Las técnicas de Fecundación Artificial. \[pdf\]](#)
- [La reaparición de categorías de hijos. \[pdf\]](#)
- [El desigual tratamiento del derecho a la identidad en el proyecto de Código Civil. \[pdf\]](#)
- [El alquiler de vientre, una forma de explotación de la mujer y cosificación del niño. \[pdf\]](#)
- [La fecundación post mortem. \[pdf\]](#)